

**Nombre de la Convocatoria** Programa Torres Quevedo

**Objetivo**

Ayudas de una duración de tres años a empresas, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, asociaciones empresariales y parques científicos y tecnológicos para los que sea necesario la contratación laboral de personas con el grado de doctor, a fin de favorecer la carrera profesional del personal investigador, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

**Órgano convocante**

Agencia Estatal de Investigación

**Intensidad de la ayuda**

Son gastos subvencionables:

- Los gastos para cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.
- Las ayudas deberán aplicarse para llevar a cabo actividades de I+D adicionales respecto a las que venga realizando la empresa, debiendo justificar en su solicitud la necesidad y el efecto incentivador de la ayuda.
- Coste de contratación máximo financiable anual por ayuda no podrá ser superior a 55.000€ (sin perjuicio de que la retribución bruta que figure en el contrato pueda resultar mayor).
- La intensidad bruta máxima de la ayuda puede alcanzar el 70% en función del beneficiario y tipo de proyecto.

- Efecto incentivador
- Posibilidad del abono anticipado
- Sometido a la regla de mínimos

[Bases del Programa](#)

[+ Información](#)

## Programa Torres Quevedo

(metadatos de búsqueda)

### Tipo de beneficiario

- Start-ups
- Microempresa
- Pequeña y Mediana empresa
- Gran Empresa

### Sector al que pertenece el solicitante

- Turismo Inteligente
- Tecnologías Digitales disruptivas y habilitantes
- Industria marítimo-marina
- Astrofísica y Tecnología Aeroespacial
- Biotecnología y biomedicina asociadas a la biodiversidad y enfermedades tropicales
- Economía verde y sostenibilidad
- Otros distintos a áreas prioritarias de la RIS3 de Canarias

### Ámbito del organismo financiador

- Local
- Regional
- Nacional

### Tipo de gastos elegibles (principales)

- Gastos de personal propio
- Contratación de nuevo personal
- Colaboraciones externas
- Suministros
- Inversiones en Activos fijos
- Inversiones inmateriales
- Gastos de consultoría en gestión de la innovación
- Gastos de viajes y difusión
- Otros

### Tipo de financiación

- Premio
- Subvención
- Préstamo
- Aval o garantía

### Cuantía de la financiación

- Menos de 25 K€
- Entre 25 K€ y 175 K€
- Entre 175 K€ y 1 M€
- Más de 1 M€

### “Ventana” de solicitud

- Convocatoria abierta todo el año
- Convocatoria con “dead line”